



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas con treinta minutos del día miércoles veinte y cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: MSc. Jacqueline Bonilla, quien lo preside por delegación del Sr. Decano, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno; Ing. Soffa Piedra, Coordinadora Administrativa y Financiera (e); Eco. Carolina Trujillo, Asistente Financiera; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano; Lic. Catalina Aulestia, Analista Financiera Consejo de Posgrado.

Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0226-O de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Estrella, Decano, mediante el cual delega a la Sra. Subdecana la conducción de la Sesión ordinaria de Consejo Directivo del 24 de febrero del 2021, en razón de que a esa misma hora ha sido convocado a una reunión extraordinaria de la Red Latinoamericana de Salud Pública.

Orden del Día:

1. Incorporación de varios especialistas del Consejo de Posgrado
2. Aprobación del acta No. 4 de la sesión ordinaria desarrollada el 10 de febrero 2021
3. Informe de las autoridades
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

**Desarrollo del orden del día:**

**1. Incorporación de varios especialistas del Consejo de Posgrado**

Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0077-M de 19 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado en el cual solicita se autorice en la reunión de Consejo Directivo la entrega de títulos de varios especialistas.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que se desarrolle la entrega de los Títulos de varios especialistas del Consejo de Posgrado, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación, por lo que se realiza la toma del juramento de rigor, haciendo la entrega del respectivo título, proclamándolos Especialistas a los siguientes graduados:**

No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	ESPECIALISTA EN
1	1721549168	González Ibarra Daniela Alexandra	Anestesiología
2	0603970542	León Gualan Berenice Alexandra	Anestesiología
3	1721652582	León Maldonado Gabriela Nathaly	Anestesiología
4	0401236303	Martínez Narváez Cesar Eduardo	Anestesiología
5	0801949611	Ponce Santos Yira Verónica	Anestesiología
6	0502420664	Yáñez Bungacho Vinicio Fabián	Cirugía General



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

7	1721646972	Viteri Ruiz Diana Dolores	Dermatología
8	1721092581	Zurita Almeida María Dolores	Medicina Familiar y Comunitaria
9	1312870593	Monrroy Pisco Estefanía Tatiana	Medicina Interna
10	1803744505	Reyes Pérez María Augusta	Medicina Interna
11	1104103195	Solano Patiño Lenin Gonzalo	Medicina Interna
12	1720233913	Yanza Freire Jonathan Armando	Medicina Interna
13	1310527401	López Vélez William Alexander	Nefrología
14	1711935567	Endara Dranishnikov Serguei	Ortopedia Y Traumatología
15	1716760929	Félix Iñiguez Alex Santiago	Radiodiagnóstico e Imagen
16	0801897844	Ortiz Carrasco Juan Eduardo	Radiodiagnóstico e Imagen

## 2. Aprobación del acta No. 4 de la sesión ordinaria desarrollada el 10 de febrero 2021

Se aprueba sin observaciones

## 3. Informe de las Autoridades

### 3.1. Informe de la Sra. Subdecana

- 3.1.1. Indica que se mantuvo una reunión de Bienestar Estudiantil con los Subdecanos de la UCE, con la Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Estudiantil y el Econ. Marco Posso Vicerrector Administrativo y Financiero, para tratar el asunto de la entrega de becas de rendimiento estudiantil correspondiente al período académico 2020-2020. Se revisa cronograma establecido y se define que las facultades del campus el Dorado trabajarán en conjunto en la recepción de los contratos en la semana correspondiente del 01 al 08 de marzo del 2021. Se gestiona una reunión con los Subdecanos de las Facultades de: Ciencias Biológicas y Ciencias de la Discapacidad, para coordinar el trabajo, definiéndose la participación del personal de secretaría que cumplirá un horario de 08h00 a 16h00, en la recepción de los contratos y que se realizará en el antiguo comedor de la Facultad de Ciencias Médicas, para lo cual, se cuenta con la autorización de ingreso del personal y de los estudiantes por parte del Dr. Francisco Jácome.
- 3.1.2. Se mantiene reunión con los señores funcionarios que laborarán en la recepción de los contratos de los estudiantes definiendo días, horario, medidas de bioseguridad y manejo de documentos que serán enviados a la Dirección de Bienestar Universitario. Al respecto se ha elaborado desde el Subdecanato un comunicado de recepción de contrato de becas que desde hoy se está publicando por el Facebook de la Facultad.
- 3.1.3. Informa que se mantuvo una reunión con la Comisión de Bienestar Estudiantil conformada por: MSc. Marielena Alemán y los dos representantes nuevos de las carreras de medicina, Dr. Fabián Mena y Obst. Lorena Tapia de la carrera de obstetricia, señalando que lamentablemente son docentes contratados. Se discutió las responsabilidades a desempeñar y se propuso esbozar un plan de trabajo.
- 3.1.4. Se propició una reunión urgente con el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad y el MSc. Pedro Iván Moreno Director de Vinculación con la Sociedad, para tratar sobre las evidencias requeridas desde el CACES de cumplimiento de las actividades de vinculación de los períodos: 2019 y 2020. En este mismo sentido se realiza una nueva reunión con el MSc. Luis Fernando Cabrera, Sra. Andrea Vargas, funcionaria de Vinculación de la UCE, Dra. Alicia Rodríguez, Directores de Carrera y Responsables de proyectos, en donde se manifiesta la molestia e inconformidad con el requerimiento de una cantidad de documentación en tan poco tiempo y que por sobre todo requiere de la asistencia obligatoria presencial de los coordinadores a sus respectivas carreras. Cabe señalar que un problema añadido es el hecho de que algunos coordinadores de ese período se encuentran fuera de la ciudad y del país y eso obstaculiza el cumplimiento de este requerimiento, sin embargo, el compromiso institucional hizo que se defina entregar hasta el viernes 26 de febrero la información correspondiente al período 2019 -20 20 y hasta el 05 de marzo del período 2020-2020.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

---

- 3.1.5. Explica que una preocupación permanente constituye la conclusión de algunos procesos de adquisición que quedaron aparentemente elaborados el año pasado y que debían ser retomados como el caso de la compra de la plataforma EUREKA, sin embargo, al momento surgen nuevos requerimientos que implican solventar con más informes y por sobre todo la inclusión de una cantidad de sílabos que necesariamente serán requeridos a cada Director de Carrera.

**Se integra a esta sesión el Sr. Decano siendo las 11:05, indicando que la sesión convocada ha sido trasladada para el medio día e informa que se retirará de esta sesión en momento que deba hacerlo.**

**3.2. Informe del Sr. Decano**

- 3.2.1. Inicia indicando que existen problemas en la parte económica, se está realizando un análisis de lo que se tiene y lo que se tiene que gastar; estaba planificada una reunión con la Comisión Económica pero no se la pudo dar pues fue convocado por el Sr. Rector de forma urgente e indica que se reunirá en los siguientes días para poder conversar, informa también que va a ser muy difícil realizar algunos pagos principalmente de los docentes jubilados que corresponde a cada facultad, explica que inclusive el reemplazo de los docentes que fallecieron debe asumir lo que corresponda los haberes la facultad, se conversará con el Sr. Rector toda vez que son eventos que no se tenían previstos y debería la universidad asumir estos contratos.
- 3.2.2. Expone que se ha desarrollado una reunión con la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado ya que los pagos de los docentes del posgrado se encuentran entrampados, posteriormente se consiguió de manera urgente reunirse con el Sr. Rector quien conoce bien toda la problemática en donde se llegaron a algunos acuerdos y con ello se espera que este proceso se agilite.
- 3.2.3. Se inauguraron las primeras jornadas de Genética y Genómica de la UCE, evento de gran importancia que se desarrolló el 18 de febrero y que debe ser tomado como referente para que el resto de cátedras desarrollen este tipo de actividades virtuales.
- 3.2.4. Se mantuvo una reunión con el Dr. René Enríquez, Coordinador de la Zonal 9 del MSP, en donde se abordaron dos problemas las rotaciones del posgrado que no se encuentra una solución pues por la ley humanitaria no pueden rotar por diferentes hospitales, se indicó que es un tema que está en manos del Dr. Marco Lucio con quien también se logró conversar y existe la posibilidad de llegar a un acuerdo, el otro tema fue el Curso de Auxiliares de Enfermería que desarrolla la Carrera de Enfermería quienes indican que deben realizar un convenio específico anclado convenio global que existe con el Ministerio de Salud Pública.
- 3.2.5. Informa que hay inconvenientes con el ingreso del personal a la Facultad, proceso que se regulará a partir del mes de marzo, explica que se están desarrollando trabajos para habilitar las puertas de acceso a la Facultad, insiste en el pedido que se deben realizar con tiempo los pedidos para el ingreso del personal a los predios de la Facultad.
- 3.2.6. Se ha tomado contacto con dos o tres personas que estarían interesados en presentar propuestas de maestrías o especialidades, lo que permitirá mejorar los ingresos de la Facultad y así poder cumplir con varios compromisos económicos que tiene que cumplir la Facultad. Al respecto interviene el Dr. Pablo Curay y manifiesta su preocupación por la situación financiera en la que se encuentra la Facultad y recuerda que se realizó un préstamo a la Universidad con el compromiso de devolución que ahora se debería hacer efectiva la devolución. El Sr. Decano indica que se mantendrá una reunión con la Comisión Económica la próxima semana y se convocará de ser el caso a una sesión extraordinaria de este Órgano Colegiado luego de conocer la real situación económica de la Facultad. Interviene la Sra. Subdecana y presenta su preocupación al conocer que no será renovado el contrato de la Dra. Alicia Rodríguez, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad, quien coordina el trabajo en esta área con cinco Carreras y más de 900 estudiantes, pero especialmente lo hace directamente con la Carrera de Medicina, explica que el trabajo que desarrolla es muy importante y al no tenerla sería muy compleja la situación.

Interviene la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería quien indica su preocupación con el convenio solicitado por el Ministerio de Salud Pública en relación al Curso de Auxiliares de Enfermería, se mantuvo una reunión para explicar la naturaleza del mismo, sin embargo, se insiste en la firma de dicho



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

convenio. En otro aspecto indica que la Carrera de Enfermería ha presentado a tiempo la información que requiere la autoridad, sin embargo, no son despachados a las instancias respectivas. Hace referencia al pedido de modificación del calendario académico en especial para el inicio del Internado Rotativo, toda vez que se requiere tiempo para que las estudiantes puedan recibir la orientación en las unidades a las que el Ministerio les asigne, se presentó una justificación solicitada por la Sra. Vicerrectora, explica su profunda preocupación pues es el tercer semestre que se viene trabajando de manera virtual y las prácticas estudiantiles se están acumulando, no se conoce que mecanismos buscar para recuperar las prácticas. Indica que se traslada esta inquietud que se la trabajó en el Consejo de su Carrera a la autoridad. Al respecto el Sr. Decano indica que es preocupante la situación de las prácticas pues somos una facultad en donde la práctica es vital, indica que en otras facultades se están presentando planes que permitirán el acceder a laboratorios y se debería también hacer lo mismo para nuestra Facultad.

#### 4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-SA-2021-0067-M de 12 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada quien informa que el Sr. Decano ha aprobado Ad referéndum el contenido del memorando Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0071-M de 12 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien en respuesta al Documento No. UCE-CGPP-2021-0007-O, adjunta el informe favorable suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde - Coordinadora General de Posgrados Profesionales y el Plan de Contingencia del Posgrado de Ortopedia y Traumatología para dar cumplimiento la disposición general del "Instructivo general para garantizar la continuidad de estudios en los programas profesionales de la Universidad Central del Ecuador durante el estado de excepción por emergencia sanitaria: Covid - 19". Solicita se apruebe el Plan de Contingencia del Posgrado de Ortopedia y Traumatología en Consejo Directivo y se envíe a las instancias pertinentes, a fin que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC's realice la apertura de la nueva opción de titulación en la Plataforma de Titulación.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación realizada por el Sr. Decano sobre el informe favorable suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde - Coordinadora General de Posgrados Profesionales del Plan de Contingencia del Posgrado de Ortopedia y Traumatología, y remitirlo a las instancias pertinentes, para que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC's realice la apertura de la nueva opción de titulación: Artículo Profesional de Alto Nivel en la Especialización de Ortopedia y Traumatología en la Plataforma de Titulación.***

- 4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0104-O de 19 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada mediante el cual informa, que el Sr. Decano ha aprobado Ad referéndum el contenido del oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0125-O de 18 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que en Consejo de Carrera Ordinario realizado el miércoles 17 de febrero de 2021, conoció los requisitos para el ingreso al Internado Rotativo el mismo que dará inicio el 1 de mayo de 2021, resultado de una reunión mantenida con la Señora Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Médicas. Este organismo resuelve: Solicitar a su autoridad se apruebe los siguientes requisitos para el ingreso al Internado Rotativo, para el período mayo 2021 - abril 2022. REQUISITOS PARA EL INTERNADO ROTATIVO: 1. Copia a color en la misma hoja de la Cédula de ciudadanía, (Identidad o Pasaporte si es el caso), y la papeleta de votación. (actualizado); 2. Original o copia notariada del Acta de Grado o Título de bachiller; 3. Original o copia notariada del Certificado del Idioma Extranjero (A2); 4. Original del Certificado de Vinculación con la Sociedad y Servicio a la Comunidad; 5. Documento donde señale la Prioridad. (Si es el caso); 6. Certificado de matrícula de 10mo. Semestre; 7. Record Académico del 1ero. hasta 9no. Semestre; verificar que estén correctos sus datos y notas; En este contexto, además autoriza la recepción de los documentos para el proceso de reingreso al internado rotativo del 1 al 15 de marzo de 2021.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el Sr. Decano, sobre los requisitos para el ingreso al Internado Rotativo, y la autorización para la recepción de los mismos para el proceso de reingreso al internado rotativo sea del 1 al 15 de marzo de 2021, estos documentos se los hace extensivos en las Carreras de Enfermería y Obstetricia con la especificidad de que en las dos Carreras deberá registrarse las notas completas de los estudiantes hasta el quinto semestre, debido a que no se alcanza al sexto semestre que es cuando realmente terminan sus estudios y trasladar a conocimiento de la Dirección Académica***

***Siendo las 12:00 El Sr. Decano indica que debe retirarse y le solicita a la Sra. Subdecana continúe con la conducción de la sesión.***

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGA-2021-0133-O de 14 de enero de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico quien solicita se remita a esta Dirección el número de cupos que cada una de las Carreras, que se encuentran bajo su dependencia, tiene proyectado ofertar para el Semestre 2021-2021, a fin de presentarlo al Señor Rector para su aprobación y posterior notificación a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior. Se solicita tomar en cuenta dentro de la planificación de cupos la disponibilidad de aulas y docentes, considerando que los estudiantes recibirán 12 semanas de clases en nivelación, con una carga horaria 24 horas semanales, entre los meses mayo – septiembre 2021, y remite un formato en el que deberá ser entregada la información, hasta el 22 de enero de 2021.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a los señores Directores de Carrera que, aún no han realizado la entrega, remitir de forma urgente la información requerida.***

- 4.4. Se conoce el circular Nro. UCE-DTH-2021-0016-C de 19 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), dirigido a la Señorita Obstetrix Mayra Ibeth Cruz Cevallos, Docente FCM - Carrera Obstetricia, y a la Señora Doctora Imelda del Socorro Villota Villota Docente FCM-Carrera de Medicina, mediante el cual se les indica que una vez aprobada la planificación de jubilaciones para el año 2021 del personal Docente de la Universidad Central del Ecuador, conforme lo estipulado en el Art. 98 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior, que en su parte pertinente dice: Compensación por jubilación voluntaria.- Los miembros del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas públicas que cumplan con los requisitos de las leyes de seguridad social para la jubilación, podrán jubilarse voluntariamente del servicio público. Para ello, deberán informar de su decisión a la institución durante el primer semestre del año a fin de que ésta la considere en su planificación institucional del siguiente año fiscal. Una vez que la universidad o escuela politécnica cuente con los recursos económicos pagará una compensación del valor de cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado por cada año de servicio, contado a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta de éstas. La compensación por jubilación que percibirá el personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas deberá calcularse proporcionalmente al tiempo de dedicación durante su tiempo de servicio como personal académico. En el caso de los institutos y conservatorios superiores públicos se aplicarán las normas de la Ley Orgánica de Servicio Público. Razón por la cual solicito sírvase remitir, hasta el 04 de marzo de 2021, su deseo de ratificar o rectificar su retiro voluntario, mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux UCE o al correo electrónico dth@uce.edu.ec, para su salida culminado este periodo académico, cuya fecha tentativa es el 10 de mayo de 2021, conforme al Calendario Académico 2020-2021 aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Además, debo recordarle que de acuerdo a la disposición del señor Vicerrector Administrativo y Financiero constante en oficio circular UCE-VAF-2021-0001-C de 07 de enero de 2021, usted deberá suscribir su carta de ratificación o rectificación con firma electrónica, en dicha comunicación señalar sus nombres completos y número de cédula. En el caso de rectificar su deseo de salida deberá indicar de manera expresa si desea posponer su salida para el segundo periodo académico de este año o a su vez para el año 2022.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido.***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

- 4.5. Se conoce el circular Nro. UCE-DTH-2021-0023-C de 23 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), dirigido a Señor Doctor Manuel Bolívar Rosero Morejón, Doctor Gustavo Emilio Salvador Dávila, por medio del cual informa, que de acuerdo al Calendario Académico 2020-2021 aprobado por el Honorable Consejo Universitario y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador en su Art. 99.- Compensación por jubilación o retiro obligatorio.- Los miembros del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas públicas que cumplan con los requisitos de las leyes de seguridad social y hayan alcanzado los setenta años de edad, deberán retirarse obligatoriamente de la carrera del personal académico titular al concluir el periodo académico en curso., por lo que notifico su salida, conforme lo siguiente: ROSERO MOREJÓN MANUEL BOLÍVAR MARCELO, PROFESOR AGREGADO TIEMPO COMPLETO (40 H) NIVEL 1 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS; SALVADOR DÁVILA GUSTAVO EMILIO, DOCENTE AGREGADO TIEMPO PARCIAL (10 H) NIVEL 1 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, No sin antes agradecer los servicios prestados a la Institución, indico que la fecha tentativa de salida este periodo 2020-2021 es el 30 de abril de 2021 a excepción de la Facultad de Ciencias Médicas, que será el 10 de mayo de 2021, por lo que quince días antes de dicha salida se programará una reunión para dar información acerca de la documentación a presentar por parte de los docentes de retiro obligatorio. En los casos de Docentes que trabajan en otra institución pública es necesario comuniquen a esta Dirección a fin de considerar en que institución recibirán su compensación, al correo dth@uce.edu.ec

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido.***

- 4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0111-O de 10 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, quien remite el informe del Tribunal de Rectificación conformado por la Dra. Judith Torres, Coordinadora y la Dra. Gabriela Mazón, Docente de la Asignatura de Bacteriología – Virología, solicitud presentada por los estudiantes de tercer semestre paralelo 2, asignatura que estaba dictada por el Dr. César Padilla. Además realiza varias puntualizaciones comunica que de la parte relevante del informe: Se evidencian 291 elementos de calificación por estudiante, de los cuales 172 tiene correcciones en el sistema, y 119 si han sido calificados; En las tareas que no han sido revisadas, se han colocado notas al azar en el informe de los estudiantes enviado por el Dr. César Padilla; Hay evidencia de que no se han visto las tareas por parte del docente pero se han pasado notas al azar a los estudiantes; La pregunta "Cuestionario: Práctica 1. Post requisitos (Real)", las respuestas deben ser arrastradas sobre una imagen, sin embargo, la configuración no permite la movilidad de los elementos. Se anula la pregunta y el cuestionario se debe promediar sobre las tres preguntas sin problemas de configuración. Pone conocimiento y para los fines pertinentes que se analizó el aula virtual y se cuenta con el respaldo en CD. En este mismo contexto se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0146-O de 23 de febrero de 2021, con el que se indica que en Consejo de Carrera Extraordinario realizado el viernes 19 de febrero de 2021, conoció supuestas irregularidades académicas por parte del Dr. César Padilla, Docente de la Asignatura de Bacteriología y Virología, con los estudiantes de tercer semestre, este organismo resuelve enviar a Consejo Directivo para los fines pertinentes, para lo cual se anexa los siguientes documentos: 1. Con Oficio N°UCE-FCM-CM-2021-0111-O de fecha 10 de febrero de 2021, Informe del Tribunal de Recalificación de la Asignatura de Bacteriología y Virología, suscrito por la Dra. Judith Torres, Coordinadora y Dra. Gabriela Vasco, Docente de la asignatura, que por un error involuntario se envió con el nombre de Gabriela Mazón siendo la docente miembro del tribunal la Dra. Gabriela Vasco. 2. Oficio sin número enviado por el Representante Estudiantil ante Consejo de Carrera de Medicina, de fecha 3 de febrero de 2021. 3. Oficio sin número enviado por Kevin Alexander Díaz Zumba y Pablo Alexander Rodríguez Rosales, de fecha 10 de febrero de 2021.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir este caso al Comité de Ética, a fin de se proceda con el trámite que corresponda, en virtud del Régimen Disciplinario que se aplica en la Universidad Central del Ecuador.***

- 4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0139-O de 22 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien indica que, en el PAPP de la Carrera de Medicina,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

se encuentra establecido un rubro para la adquisición de la Plataforma informática, adjunto sírvase encontrar el presupuesto de la Plataforma AMBOOS.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la proforma presentada.***

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0032-O de 17 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que, en Sesión Virtual Ordinaria del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador del 10 de febrero del 2021, se analiza la situación de los estudiantes de la cohorte 2019 que no han sido matriculados en el R1. El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas en uso de sus facultades, Acuerda: Debido a las condiciones académicas de los estudiantes de posgrado de la cohorte 2019 se solicita de manera comedida al Consejo Directivo de la Facultad, se inicie el proceso de matriculación del primer año de estudios, de los estudiantes de posgrado que han concluido su R1 a finales de enero del 2021. Considerando las circunstancias que vive el país por la emergencia sanitaria por COVID-19, se solicita se brinden las facilidades para el pago de las matrículas de manera prorrateada (pago anual), para los señores posgradistas que no puedan cancelar el valor total de la colegiatura.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Trasladar a la Dirección del Consejo de Posgrado, para que elabore un informe técnico bien sustentado que justifique el inicio de matrículas tardías, el mismo que será remitido tanto a la Comisión Económica como al H. Consejo Universitario.***

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0038-O de 22 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología mediante el cual indica que como parte de la gestión para la conformación de la Red Académica de la Carrera, hemos recibido la invitación por parte del Departamento de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica de la Escuela de Tecnologías en Salud de la Universidad de Costa Rica, para participar en el proyecto de investigación "Impacto de la Covid-19 en la formación y prácticas clínicas en estudiantes de Imagenología de Latinoamérica", con el objeto de conocer cómo ha impactado la pandemia de la Covid-19 en la formación de estudiantes universitarios de Imagenología, especialmente en las prácticas hospitalarias, y sobre todo conocer las preocupaciones que enfrentan los estudiantes al respecto. Con estos antecedentes, solicito por su intermedio autorización a Consejo Directivo para que los estudiantes de la carrera participen como población de estudio en las encuestas generadas para el proyecto, las mismas que serán de carácter confidencial. Así mismo, la autorización para el uso del nombre, logo de la facultad y la carrera en las publicaciones que se generen para y desde la investigación propuesta, debo señalar que los datos de la investigación generados desde nuestros estudiantes serán entregados a la Carrera para publicaciones adicionales que puedan trabajarse a partir de esta información.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la participación en el proyecto de investigación "Impacto de la Covid-19 en la formación y prácticas clínicas en estudiantes de Imagenología de Latinoamérica", invitación realizada por parte del Departamento de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica de la Escuela de Tecnologías en Salud de la Universidad de Costa Rica, con el objeto de conocer cómo ha impactado la pandemia de la Covid-19 en la formación de estudiantes universitarios de Imagenología, especialmente en las prácticas hospitalarias, y solicitar al Sr. Director, se remita para la aprobación por parte del Comité de Ética, con el programa de dicho proyecto como antecedente de respaldo a la decisión tomada por este Órgano Colegiado.***

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0100-O de 18 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada en el que indica que con Memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-0278-M de 05 de febrero de 2021, la Analista Financiera de la Facultad y dirigido a la Eco. Ximena Lastra, Directora General Financiera de la Facultad, indica que en cumplimiento del literal c) del Art. 18 del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, para que se autorice en futuras solicitudes de habilitación de Aranceles en el sistema SYSREC que la señora Subdecana emita la referida Resolución como lo ha venido realizando la Facultad de Ciencias Médicas





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

en ocasiones anteriores sobre la base de la autorización del señor Decano de la Facultad. La Economista Ximena Lastra, mediante oficio Nro. UCE-DGF-2021-0175-O de febrero 17 del 2021, dando respuesta al pedido que realiza la Analista Financiera de la Facultad, entre varios aspectos señala que el mismo artículo 18 del Instructivo ibídem, estipula "La comisión de la Facultad que concede el respaldo académico es la única instancia responsable de aprobar o negar las solicitudes para los eventos de educación continua avanzada". Así también se refiere al artículo primero del mismo Instructivo es su parte pertinente establece que "La comisión estará integrada por el Subdecano de la Facultad quien la presidirá". Adicionalmente, señala las Normas de Control Interno 400 ACTIVIDADES DE CONTROL (expedida por la Contraloría General del Estado), estipula "Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos." En este contexto y luego del análisis jurídico y con sustento en la normativa correspondiente, la Señora Secretaria Abogada recomienda Sr. Decano no delegar a la Sra. Subdecana la autorización de habilitación de aranceles en el SYSREC y determine los valores que deben cobrarse por concepto de respaldo académico, debido a que la función que cumple esa autoridad de presidir y ser parte integrante de la comisión que aprueba o niega los pedidos es incompatible con la función que le corresponde a su autoridad de acuerdo al instructivo, es decir que quien aprueba los pedidos de respaldo académico no puede autorizar la habilitación de aranceles y determinar valores, funciones que deben estar plenamente separadas de acuerdo a las Normas de Control Interno 400 emitidas por la Contraloría General del Estado. Para efectos de viabilizar este proceso, conforme lo determina el instructivo, estimo señor Decano que con el informe final que le remita la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad por intermedio de la Sra. Subdecana, el mismo que deberá contener el presupuesto y valores que deben cobrarse de acuerdo a lo estipulado en los aranceles de la Universidad, su autoridad disponga a esta Secretaria la elaboración de la resolución por cada curso o evento, conforme el formato anexo para que desde el Decanato con su firma se autorice y envíe al Departamento Financiero de la Facultad para que proceda a la habilitación de aranceles en el SYSREC.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la propuesta presentada por la Sra. Secretaria Abogada de la Facultad, que permita la elaboración de una resolución para que el Sr. Decano autorice al departamento financiero la habilitación de los aranceles en el SYSREC y determine los valores que deben cobrarse por respaldos académicos, al amparo de lo señalado el literal c) del Art. 18 del Instructivo para la concesión de respaldo académico.***

- 4.11. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0034-M de 19 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que de acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de sesión virtual del 13 de enero del 2021, se designó al doctor Pablo Curay y Vinicio Ponce como par evaluadores de la obra: "Servicios Integrales de Salud y Seguridad en el Trabajo, herramientas y técnicas, manejo electrónico de la información", de autoría del Dr. Oscar Betancourt al respecto se detalla los puntajes obtenidos: EVALUADOR 1 32/40; EVALUADOR 2 32/40; Con este particular, me permito informar que de acuerdo al puntaje para conceder Aval Académico, el mencionado autor contará con el respectivo aval

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la concesión del Aval Académico a la obra "Servicios Integrales de Salud y Seguridad en el Trabajo, herramientas y técnicas, manejo electrónico de la información", de autoría del Dr. Oscar Betancourt y comunicar al interesado.***

- 4.12. Se conoce el correo electrónico de 22 de febrero 2021, remitido por la Dra. Paola Toapanta, mediante el cual indica que ha recibido el documento con las diferentes alternativas propuestas para poder continuar con mi proceso de obtención del título de Especialista en Nefrología. Agradecida por lo mismo, debo indicar que mi decisión está entre la alternativa 1 y 2, inclinada hacia la 2. Para poderla aceptar y poder reintegrarme a mis actividades hospitalarias tal como lo plantea la misma, para





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

precautar mi salud debo acceder al proceso de vacunación por lo que he acudido hoy nuevamente a instituciones como CONADIS y DPE para ser beneficiaria de la misma en calidad de persona en condición de vulnerabilidad y formando parte del personal de salud. Gentilmente recibiré respuesta a esta gestión por parte del Dr. Roberto Veloz y Dra. Atalia Moreno, Delegado Provincial de Pichincha y Asistente Tutelar de la Defensoría del Pueblo en 48 horas, razón por la cual recibirán una respuesta concreta en este tiempo señalado.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento la comunicación remitida.***

- 4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0084-O de 23 de febrero de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería quien comunica que el Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería elaboró las Guías Metodológicas del Examen Complexivo y el Cronograma de Acompañamiento, sugeridos por la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería, correspondiente al periodo 2020 - 2021 (Cohortes Mayo 2020 - Abril 2021 y Septiembre 2020 - Agosto 2021)", con la finalidad de ofrecer información a los estudiantes de los contenidos que se evaluarán en dicho examen, mismas que fueron aprobadas por Consejo de Carrera según acta adjunta. Con este antecedente, solicito muy comedidamente que por su digno intermedio se analice dichos documentos en el Consejo Directivo de la Facultad para la aprobación correspondiente.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar las Guías Metodológicas del Examen Complexivo y el Cronograma de Acompañamiento, sugeridos por la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería, correspondiente al periodo 2020 - 2021 (Cohortes mayo 2020 - abril 2021 y septiembre 2020 - agosto 2021)" y remitir a la Dirección Académica.***

- 4.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0142-O de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien indica que en seguimiento al Oficio N° UCE-FCM-CM-2021-0093-O de fecha 8 de febrero en el que se solicitó autorización para la modificación de las fechas establecidas en el calendario académico de Medicina correspondiente al periodo 2020- 2021 para el décimo semestre de la Carrera de Medicina, informa que con Oficio N° UCE-VAP-2021-0175-O suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y Posgrado, autorizó dicha modificación. 1. La fecha de finalización del décimo semestre (10 de abril de 2021). 2. Semana de evaluaciones 22 al 26 de marzo de 2021. 3. Pase de notas al sistema: 29 de marzo al 01 de abril de 2021. 4. Exámenes de supletorio: del 5 al 8 abril de 2021. 5. Pase de notas al sistema del examen supletorio: 9 al 10 de abril de 2021.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido, toda vez que se conoce que existe la respuesta favorable por parte de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado para la modificación de las fechas.***

- 4.15. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0083-O Quito, 23 de febrero de 2021, suscrito por la Lcda. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Medicina, quien indica que con la finalidad de cubrir la ausencia por calamidad doméstica de la MBA. Laura García, se ha organizado de la siguiente manera: Laboratorios virtuales de Bases Teóricas en Enfermería y Salud Pública serán impartidos por la Lcda. Viviana Tapia, Docente del Internado Rotativo. Administración Aplicada (Paralelos 1 y 2) será impartida por la Lcda. Giovanna Segovia, Docente de Quinto Semestre Diseño en la Asignatura de Administración (1 paralelo) y de Quinto Semestre Rediseño en la Asignatura de Administración de los Servicios de Enfermería (4 paralelos). Administración Aplicada (Paralelos 3 y 4) será impartida por la Lcda. Jimena García, Docente de Sexto Semestre en la Asignatura de Desarrollo Profesional (4 paralelos) y Coordinadora del Taller de Lavado de Manos y RCP que se impartirá a los estudiantes Internos Rotativos de la Carrera de Medicina y de Enfermería que ingresarán el 1° de mayo de 2021 al Programa del Ministerio de Salud Pública.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la comunicación presentada por la Sra. Directora de Carrera.***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 24 DE FEBRERO DE 2021

---

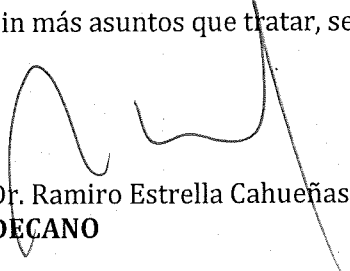
## 5. Varios

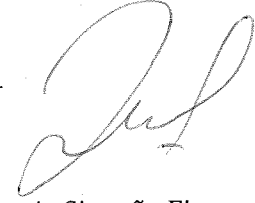
5.1. Interviene el Dr. Pablo Curay, quien manifiesta que ha recibido algunas llamadas de docentes del posgrado preocupados por los nuevos requisitos que se están pidiendo para el pago de sus haberes y solicita información al respecto. Al respecto, interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor quien indica que es un problema bastante álgido, se han mantenido algunas reuniones con autoridades de la universidad para tratar de unificar criterios en cuanto a requisitos que se debe presentar, explica que los docentes han manifestado que van a renunciar de manera masiva y no quieren presentar más documentos a los ya presentados. Por su parte, interviene la MSc. Goretti Jácome quien expone que no siempre son las personas el problema sino los requisitos y procesos administrativos que no funcionan, manifiesta que es indignante que se les pida más requisitos a los docentes y solicita información sobre cómo actuar en este caso. En este mismo tema intervienen la Eco. Kira Chávez, Lic. Catalina Aulestia y Eco. Carolina Trujillo, quienes exponen su preocupación e indica que están trabajando en propuestas y procesos que permita avanzar en estos temas, además que existe la apertura del Sr. Rector para simplificarlos. Interviene la Sra. Subdecana e indica que lamentablemente es un proceso que ha hecho quedar mal a la Facultad, pues los docentes lo que requieren es el pago justo de sus haberes por la labor desarrollada y no se ha podido cumplir, aspira que pronto puedan encontrar los mecanismos para poder pagar. Finalmente interviene el Dr. Pablo Curay y solicita que se emita un comunicado a todos los docentes que están en espera de este proceso para que tenga una comunicación certera sobre lo que se está realizando y una posible planificación al respecto.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Disponer a las Analistas Financieras de la Facultad que, en conjunto con la Unidad de Talento Humano, preparen una comunicación que contenga plazos y actividades que encuentran haciendo sobre este proceso de pago de los honorarios, para que previa revisión de la Dirección de Posgrado se informe y difunda a todos los docentes inmersos en este proceso.***

5.2. Interviene la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada quien hace referencia al trámite de recuperación de los valores entregados en condición de préstamo a la Planta Central de la Universidad e informa que se preparó un documento legal el mismo que fue remitido con un informe y se evidencia que fue enviado a la Sra. Directora Financiera, quien ha emitido un informe indicando alguna particularidad sobre los montos. Al respecto la Eco. Carolina Trujillo indica que por sugerencia de la Sra. Directora Financiera esa inquietud debe ser remitida directamente desde el Decanato al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiera, por lo que está canalizando de esa manera este trámite, cuando se tenga la información completa se trabajará en conjunto con la Sra. Secretaria Abogada para concretar el documento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
**DECANO**

  
Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA**